

CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

CONCURSO PÚBLICO No. 005 DE 2020

Formulación y Contestación de Observaciones Formuladas por los Proponentes en el desarrollo del proceso de selección Concurso Público No. 005 de 2020, cuyo objeto es: *"Adquisición de infraestructura tecnológica para el máster de producción de Teveandina Ltda. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la propuesta presentada por el proveedor, que hace parte integral del contrato."*

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

I. Proveedor: Edgar Humberto González E – Compricell Ltda.

Medio por el cual se allegó la observación: Correo electrónico de fecha 28/10/2020 hora 04:39 p.m. enviado a través del correo electrónico compricell@yahoo.com

- **Observación No.1** Los equipos solicitados son de procedencia extranjera, por lo cual deben importarse. Los fabricantes actualmente y en su mayoría, se están tomando entre cuatro y seis semana para entrega de los mismos en país de origen. El proceso de transporte a Colombia e importación, por tratarse de fin de año puede tomarse otros quince a 20 días aproximadamente.

Por lo anterior solicitamos muy comedidamente, que la fecha de entrega de los equipos solicitados sea como mínimo de 60 días, ya que es prácticamente imposible entregar en el tiempo dado por ustedes.

Respuesta: Teniendo en cuenta que la disponibilidad que puedan tener los proveedores con los equipos que se están solicitando es una variable incierta no se podría deducir que la necesidad de importar todos los equipos sea la misma para todos los proveedores, por lo cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del presente año, y se hace el respectivo ajuste a las reglas de participación mediante adenda.

- **Observación No. 2:** De otra parte y en consideración a que el monto del presupuesto y costo de los equipos es bastante alto y que además ustedes cuentan con la apropiación presupuestal en caja, se sirvan considerar la posibilidad de dar un anticipo del 50% sobre el valor de venta de los equipos. Este procedimiento es totalmente normal con otras entidades estatales con las cuales hemos tenido la posibilidad de licitar. Entendemos que no existe consideración legal de ningún tipo para este procedimiento. Téngase en cuenta que además el valor del anticipo estaría respaldado en su totalidad por una compañía de seguros.

Respuesta: Los términos fijados para el pago al futuro contratista, obedecen al cumplimiento de las revisiones de la infraestructura tecnológica solicitada y tramites internos para registros de Teveandina, siempre teniendo en cuenta los tiempos del flujo de caja para poder dar cumplimiento a los pagos en los términos pactados, adicional Teveandina Ltda.; ya ha venido realizando contratos de características similares en cuanto al valor del contrato y equipos solicitados; y siempre se ha realizado el pago después de haber recibido a satisfacción los equipos requeridos. Adicional dentro de los requerimientos financieros se evalúa la capacidad financiera del proponente donde se espera contar con propuestas cuyos terceros cuenten con un capital de trabajo suficiente que soporte la ejecución del contrato. Por lo expuesto no es viable modificar la forma de pago.

II. Proveedor: Carlos Cuadros Morales – Compañía Comercial Curacao de Colombia S.A.

Medio por el cual se allegó la observación: Correo electrónico de fecha 04/11/2020 hora 03:39 p.m. enviado a través del correo electrónico cccproyectos@curacao.com.co

- **Observación No.1** Forma de pago página N. 4: en las reglas de participación indican lo siguiente:
 - Un (1) único pago a la entrega de los equipos y verificación técnica por parte de la Entidad, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado de la vigilancia y control del contrato.

CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

CONCURSO PÚBLICO No. 005 DE 2020

NOTA 1: Todos los pagos se efectuarán a partir de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente acompañado de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor designado por la entidad y los demás soportes, en la Coordinación de Contabilidad.

Comedidamente Solicitamos sea modificada la forma de pago de la siguiente forma:

- 40% con la firma del contrato y entrega del soporte de las o órdenes de Compra y/o fabricación realizadas por el Contratista.
- 30% Con la entrega de los equipos y sistemas con su documentación de importación.
- 20% Con la instalación y puesta en funcionamiento de toda la solución.
- 10% Con la firma del acta de finalización del proyecto.

Respuesta: Los términos fijados para el pago al futuro contratista, obedecen al cumplimiento de las revisiones de la infraestructura tecnológica solicitada y tramites internos para registros de Teveandina, siempre teniendo en cuenta los tiempos del flujo de caja para poder dar cumplimiento a los pagos en los términos pactados, adicional Teveandina Ltda.; ya ha venido realizando contratos de características similares en cuanto al valor del contrato y equipos solicitados; y siempre se ha realizado el pago después de haber recibido a satisfacción los equipos requeridos. Adicional dentro de los requerimientos financieros se evalúa la capacidad financiera del proponente donde se espera contar con propuestas cuyos terceros cuenten con un capital de trabajo suficiente que soporte la ejecución del contrato. Por lo expuesto no es viable modificar la forma de pago.

- **Observación No. 2: Relación de experiencia o Contratos Ejecutados** Comedidamente Solicitamos que sean aceptadas certificaciones que guarden relación con el objeto contractual, es decir, suministro y/o venta y/o instalación n y/o integración n y/o puesta en funcionamiento de equipos y/o sistemas de audio y/o video broadcast y/o equipos de producción de televisión; que tienen relación con los códigos UNSPSC 52161500 Equipos Audiovisuales y 52161600 accesorios y equipo audiovisual.

Respuesta: Teniendo en cuenta la definición de Infraestructura tecnológica "*La infraestructura tecnológica agrupa y organiza el conjunto de elementos tecnológicos que integran un proyecto, soportan las operaciones de una organización o sustentan una operación*"; se tendrá en cuenta las certificaciones que guarden relación con las actividades de suministro de infraestructura tecnológica tales como el suministro y/o venta de equipos, sistemas de audio, video broadcast, equipos de producción y de televisión. Este cambio se verá reflejado mediante adenda.

III. **Proveedor:** HECTOR JOSE HOYOS ECHAVARRIA – Era Electrónica.

Medio por el cual se allegó la observación: Correo electrónico de fecha 04/11/2020 hora 02:22 p.m. enviado a través del correo electrónico acomercial@eraelectronica.com

- **Observación No.1** En el ítem 5 criterios de selección de la oferta más favorable, numeral 5.4 oferta económica, la entidad especifica que el valor de la oferta económica no podrá exceder el presupuesto estimado por ítem para el presente proceso de selección ni el presupuesto oficial, so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta.

Por favor aclarar los valores estimados por ítem, ya que en el estudio de mercado solo se especifican los valores totales de ofertas presentadas por los tres oferentes para dicho estudio de mercado.

Respuesta: Los valores de cada uno de los ítems que corresponden a las ofertas económicas allegadas los podrán visualizar en el formato anexo llamado "VALORES PROMEDIO POR ÍTEM", sin embargo, este requerimiento será modificado mediante adenda.

CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

CONCURSO PÚBLICO No. 005 DE 2020

- **Observación No. 2:** En el ítem 4 verificación de requisitos habilitantes, numeral 4.3.1.2 relación de experiencia o contratos ejecutados, la entidad solicita que el proponente acredite experiencia en actividades de suministro de infraestructura tecnológica.

Respetuosamente les solicitamos aclarar a que se refieren específicamente con el suministro de infraestructura tecnológica. Es decir, si este concepto incluye equipos de audio, video y/o audiovisuales.

Respuesta: Teniendo en cuenta la definición de Infraestructura tecnológica "*La infraestructura tecnológica agrupa y organiza el conjunto de elementos tecnológicos que integran un proyecto, soportan las operaciones de una organización o sustentan una operación*"; se tendrá en cuenta las certificaciones que guarden relación con las actividades de suministro de infraestructura tecnológica tales como el suministro y/o venta de equipos, sistemas de audio, video broadcast, equipos de producción y de televisión. Este ajuste se verá reflejado mediante adenda.

- **Observación No. 3:** Respetuosamente solicitamos a la entidad incrementar el presupuesto asignado para el proceso, ya que, analizando los precios del mercado en relación a los equipos solicitados por la entidad, vemos que el presupuesto total asignado para el proyecto no es viable.

Ejemplo: solicitan monitores tipo broadcast, los cuales se consiguen en el mercado en marcas como plura y planar que de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico tiene altos costos, los cuales incrementan el valor de la oferta.

Respuesta: Teniendo en cuenta que el presupuesto con el que se cuenta para la adquisición de la infraestructura tecnológica relacionada en el presente concurso No. 5, se proyectó con los valores del mercado que se obtuvieron de las ofertas económicas que llegaron de los proveedores que se mencionan en la respuesta de la observación No. 1, y de acuerdo con el presupuesto de la entidad.

Es necesario mencionar que en el estudio de sector y mercado participo la empresa Era Electrónica, en consecuencia, no es viable incrementar el presupuesto asignado para el actual proceso.

- **Observación No. 4:** En relación al anexo técnico, para los Ítem 1. Monitor profesional de video de 50" y monitor profesional de video de 30" - Solicitamos a la entidad permitan presentar monitores Industriales para trabajo 24/7 y que sus señales de entrada por SDI sean por medio de convertidores de señal conservando los formatos de entrada como SMPTE 259M, SMPTE 292M, SMPTE 296M, SMPTE 372M, SMPTE 424M, SMPTE 425M.

Respuesta: se pueden presentar este tipo de monitores siempre y cuando se suministren los convertidores necesarios y estos también estén diseñados para trabajo 7x24, conservando los formatos de entrada mencionados en las características técnicas de cada ítem, y de esta manera cumplir con las características solicitadas.

De igual manera en estos ítems, se modificarán para contemplar monitores profesionales tipo Broadcast y/o industriales de trabajo 7X24 y esta actualización se verá reflejada en las reglas de participación mediante adenda.

- **Observación No. 5:** Anexo técnico, Item 2 – estación inalámbrica de intercom, solicitamos a la entidad aclarar el tipo de tecnología instalada actualmente, marca y modelos de los equipos con los que cuenta el canal. Al igual solicitamos aclarar a qué tipo de compatibilidad se refiere, aumentar el tipo de receptores, o conectar la marca ofertada con la marca existente?

Respuesta: Se confirma que en Canal Trece en el master de producción se cuenta actualmente con una base de intercom que es RTS SYSTEMS MRT327 (la cual conecta a las cámaras de estudio) y en el puesto del director de cámaras se encuentra una base marca Audiocom MS-4002, la idea principal es un sistema que se pueda conectar a este sistema existente, con su respectiva base inalámbrica y los 4 belt-pack inalámbricos con batería y su respectiva diadema.

CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

CONCURSO PÚBLICO No. 005 DE 2020

IV. **Proveedor:** William Valdés Osorio – GCOMTV S.A.S

Medio por el cual se allegó la observación: Correo electrónico de fecha 28/10/2020 hora 08:53 a.m. enviado a través del correo electrónico comercial@gearcomms.com

- **Observación No.1:** En el ítem 1.5 correspondiente al PLAZO DE EJECUCIÓN se especifica que será hasta el 20 de diciembre de 2020 contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato esta información y si tenemos en cuenta que según el cronograma el acta de inicio sería firmada el 22 de noviembre, solo se tendría 28 días para entrega y puesta en funcionamiento de los equipos solicitados.

La gran mayoría de los equipos solicitados son de fabricación en el exterior con un tiempo de entrega aproximado de 4 a 6 semanas, adicionalmente debido a la pandemia que padece el mundo entero y la congestión de importaciones en el mes de diciembre solicitamos que este plazo de ejecución sea ampliado a sesenta (60) días calendario.

Respuesta: Teniendo en cuenta que la disponibilidad que puedan tener los proveedores con los equipos que se están solicitando es una variable incierta no se podría deducir que la necesidad de importar todos los equipos sea la misma para todos los proveedores, por lo cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del presente año, y se hace el respectivo ajuste a las reglas de participación mediante adenda.

- **Observación No. 2:** En el ítem 1.8 correspondiente a la FORMA DE PAGO se especifica un (1) único pago a la entrega de los equipos y verificación técnica por parte de la Entidad, el cual sería cancelado a partir de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura.

En vista de que presupuesto es de un valor significativo y que el proyecto tiene asignado un CDP solicitamos modificar esta forma de pago a un 50% de anticipo y el saldo del 50% dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura.

Respuesta: Los términos fijados para el pago al futuro contratista, obedecen al cumplimiento de las revisiones de la infraestructura tecnológica solicitada y tramites internos para registros de Teveandina, siempre teniendo en cuenta los tiempos del flujo de caja para poder dar cumplimiento a los pagos en los términos pactados, adicional Teveandina Ltda.; ya ha venido realizando contratos de características similares en cuanto al valor del contrato y equipos solicitados; y siempre se ha realizado el pago después de haber recibido a satisfacción los equipos requeridos. Adicional dentro de los requerimientos financieros se evalúa la capacidad financiera del proponente donde se espera contar con propuestas cuyos terceros cuenten con un capital de trabajo suficiente que soporte la ejecución del contrato. Por lo expuesto no es viable modificar la forma de pago.

V. **Proveedor:** YEIBER IVAN GUERRERO – Iradio.

Medio por el cual se allegó la observación: Correo electrónico de fecha 04/11/2020 hora 18:21 enviado a través del correo electrónico yguerrero@iradio.com.co

- **Observación No.1** Buena tarde, nos permitimos solicitar a la entidad confirmar si en la solicitud Canal 13 considero en el proyecto el equipo: TVLogic LUM-313G 31.1" True 4K Monitor, el cual es el único que cumple las especificaciones técnicas solicitadas, entre ellas la siguiente:

SMPTE 425M-A/B 1080p 1080i (54) monitor

En su defecto, se solicita cordialmente a la entidad habilitar otras opciones en la propuesta con un equipo que cumpla con el mismo estándar con las siguientes especificaciones:

- SMPTE 425M-A/B 1080p 1080i (50 o mayor) monitor

Respuesta: Teniendo en cuenta la solicitud se amplía el rango de frecuencias para este ítem desde 50, y esta actualización se verá reflejada en las reglas de participación mediante adenda.

CONSOLIDADO DE RESPUESTA A OBSERVACIONES

CONCURSO PÚBLICO No. 005 DE 2020

- **Observación No. 2:** Así mismo se solicita especificar para los (5) Kits Equipos de iluminación:

1. Las luces solicitadas en el kit son tipo panel o Fresnel.

Respuesta: Teniendo en cuenta que estos equipos de iluminación son para trabajo en exteriores y/o interiores con equipos de reportería portátiles, nos funcionan tanto tipo panel como Fresnel. La aclaración se verá reflejada mediante adenda en el anexo técnico.

2. Potencia de los equipos.

Respuesta: Estos equipos como se mencionan en el punto anterior son para trabajos portátiles y se requieren que sean de mínimo 400 vatios de potencia. La aclaración se verá reflejada mediante adenda en el anexo técnico.

3. Incluye maleta de transporte o no.


Respuesta: Estos kits si deben incluir su respectiva maleta de transporte y trípode de cada luz; de acuerdo con la experiencia de adquisición de elementos similares estas constan de (maleta de transporte, trípode y las luces). La aclaración se verá reflejada mediante adenda en el anexo técnico.

Cordialmente,



GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Gerente

Proyectó y Revisó:

Alexander Trejos Lozano Líder TI - (Contratista) 

Luis Carlos García técnico de producción senior - (Contratista) *Luis Carlos García*